



TRIBUNAL ELECTORAL
DE VERACRUZ

TRIBUNAL ELECTORAL DE VERACRUZ
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

**JUICIO PARA LA PROTECCIÓN
DE LOS DERECHOS POLÍTICO-
ELECTORALES DEL
CIUDADANO.**

EXPEDIENTE: TEV-JDC-
252/2019.

ACTORES: JOSÉ JUAN
CORDOVA CUEVAS Y OTROS.

AUTORIDAD RESPONSABLE:
AYUNTAMIENTO DE
AYAQUALULCO, VERACRUZ.

En Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave, uno de octubre de dos mil diecinueve, con fundamento en los artículos 354 y 387 del Código Electoral del Estado de Veracruz, en relación con los numerales 147 y 154 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral de Veracruz, y en cumplimiento en lo ordenado en el **ACUERDO DE RECEPCIÓN** dictado hoy, por la Magistrada **Claudia Díaz Tablada**, integrante de este órgano jurisdiccional, en el expediente al rubro indicado, siendo las doce horas con treinta minutos, del día en que se actúa, la suscrita Actuaría lo notifica **A LAS PARTES Y A LOS DEMÁS INTERESADOS**, mediante cédula que se fija en los **ESTRADOS** de este Tribunal Electoral, anexando copia de la citada determinación. **DOY FE.-**

ACTUARIA

OSIRIS YAZMÍN MONTANO ARAGÓN

TRIBUNAL
ELECTORAL
DE VERACRUZ



TRIBUNAL ELECTORAL
DE VERACRUZ

**JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE
LOS DERECHOS POLÍTICO-
ELECTORALES DEL CIUDADANO**

EXPEDIENTE: TEV-JDC-252/2019

**ACTORES: JOSÉ JUAN CÓRDOVA
CUEVAS Y OTROS¹**

**AUTORIDAD RESPONSABLE:
AYUNTAMIENTO DE
AYAHUALULCO, VERACRUZ**

Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave, uno de octubre de dos mil diecinueve.

El Secretario de Estudio y Cuenta, Jonathan Máximo Lozano Ordóñez, da cuenta a la Magistrada Claudia Díaz Tablada, con lo siguiente:

1. El acuerdo de recepción y turno de once de septiembre, emitido por el Magistrado Presidente de este órgano jurisdiccional, mediante el cual tiene por recibida la documentación remitida por el ayuntamiento responsable y turnarla junto con el expediente a la Ponencia de la Magistrada quien fungió como instructora.

Al respecto, con fundamento en los artículos 422, fracción I, del Código Electoral; 58, fracciones II, III y IX, y 128, fracción

¹. Además, acuden los ciudadanos Ramos Colorado Elox, Manuel Colorado Tlaxcalteco, Enrique Flores Villa, Alberto Balderas Peña y Juan Efrén Ruíz Flores, ostentándose como agentes municipales de las congregaciones de La Alameda, El Diez, El Tepeyac, Altamirada, El Ciprés y Apanteopan, respectivamente, todos del municipio de Ayahualulco, Veracruz.

4

TEV-JDC-252/2019

V, del Reglamento Interior del Tribunal Electoral, ambos del Estado de Veracruz, la Magistrada Instructora **ACUERDA:**

PRIMERO. Recepción. Téngase por recibida la documentación de cuenta y agréguese al expediente, para que surta los efectos legales que en derecho proceda.

SEGUNDO. Glose de constancia. Derivado de que de los autos que obran en el expediente se advierte que el once de septiembre, el ayuntamiento responsable remitió documentación relacionada con el cumplimiento de la sentencia del expediente citado al rubro y en virtud de que es un hecho notorio para este Tribunal la integración del incidente de incumplimiento de sentencia TEV-JDC-252/2019-INC-2, en virtud del escrito presentado por el actor el veintiséis de septiembre.

Por tanto, se considera pertinente ordenar a la Secretaria General de Acuerdos de este órgano jurisdiccional glose copia certificada de la citada promoción remitida por el ayuntamiento de Ayahualulco, Veracruz, al expediente TEV-JDC-252/2019-INC-2, al resultar oportuna su estudio para dictar resolución.

NOTIFÍQUESE, por **estrados** a las partes y a los demás interesados; y en la página de internet de éste Tribunal, en concordancia con lo señalado por los artículos 330, 354, 387 y 393 del Código Electoral de Veracruz.



TRIBUNAL ELECTORAL
DE VERACRUZ

Así lo acordó y firma la Magistrada Instructora en el presente asunto, integrante del Tribunal Electoral de Veracruz, ante la Secretaria de Estudio y Cuenta, con quien actúa y da fe.
CONSTE.

Magistrada Instructora

Claudia Díaz Tablada



Secretario De Estudio Y Cuenta

Jonathan Máximo Lozano Ordóñez

**TRIBUNAL
ELECTORAL
DE VERACRUZ**